

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
ilato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
EXP NO: 11001310502020160036600
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA MUERCIA QUINTERO
DEMANDADO: COLFONDOS
LLAMADA EN GARANTÍA: MAFREP
VINCULADAS: ELIHANA KATHERINE HERNANDEZ LEON
VALERY SOFIA HERNANDEZ MURCIA

En Bogotá D.C. a los 19 días de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo la hora de las 8:30 a.m., día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se hacen presentes los apoderados de las partes

Auto: se reconoce personería adjetiva a la **Dra. EVA FERNANDA LANDINO** como apoderada sustituta de la **DEMANDANTE** Y al **Dr. JAIR ATUESTA** como apoderado sustituto de **COLFONDOS SA.**

En auto proferido el pasado 9 de mayo de 2023, el despacho dispuso citar a las partes con el fin de llevar a cabo audiencia de reconstrucción de que trata el art 126 del C.GP. Para el efecto se requirió a las partes intervinientes en el proceso, con el fin de que se sirvan allegar al correo de este despacho judicial, las grabaciones y documentos que posean o repose en sus archivos personales, respecto de los trámites surtidos en el expediente 2016-366.

AUTO: Las partes allegaron las documentales y grabaciones que tenían en su poder.

Decisión: se da por reconstruido el expediente 2016- 366 de la Sra. **MARTHA LUCIA MUERCIA QUINTERO** contra **COLFONDOS** y otros.

AUTO:

Se declara cerrada la presente audiencia y se señala para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento el día **VIERNES 1 DE JUNIO DE 2023 A LA HORA DE LAS 4:00 PM** fecha y hora en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.
EL JUEZ

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

La secretaria Ad hoc,



KAREN MILENA CRUZ HERNÁNDEZ

ACCEDA A LA GRABACIÓN DE LA DILIGENCIA EN EL SIGUIENTE LINK

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/f46f787c-ac7c-4580-9e7a-d97c5536d198?vcpubtoken=d2e040e7-07b0-4135-bb25-e7ccbfb1dd0>

Firmado Por:

Víctor Hugo Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 020

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58c2d7fc67957029f3954765270f3d7a401b211a26f63043324fdbdb466cf1b0**

Documento generado en 23/05/2023 11:04:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>